



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**



OBRA:

CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO

LUGAR:

COMUNIDAD DE SAN LORENZO

CONTRATO:

OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41

CONTRATISTA:

ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO

FECHA INICIO REAL:

14 de noviembre de 2024

FECHA TERMINACION REAL:

10 de enero de 2025

IMPORTE CONTRATADO

\$1,899,044.51

2.- LUGAR Y FECHA DE VERIFICACION

LUGAR DE VERIFICACION:

COMUNIDAD DE SAN LORENZO

HORA Y FECHA DE VERIFICACION:

10 de enero de 2025

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE VERIFICAN

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS PARA DESPLANTAR ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO; SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLA CORRUGADA DEL #3 Y #4 FY=4200 KG/CM2.; PLANTILLAS, ZAPATAS, DADOS Y TRABES DE LIGA CON CONCRETO ARMADO CONFORMADOS CON ANCLAS PARA UNION DE PLACAS; MORTERO NIVELANTE, RELLENO Y COMPACTACION EN AREA DE CEPAS PARA CONFORMAR PLATAFORMA DE CIMENTACION; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 3 PULG. DE PVC CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, TEE, NIPLES, EXTREMIDADES ESPIGAS, CAMPANA, JUNTAS GIBAULT; SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED. 40 DE 3 PULG. CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, NIPLES, VALVULAS DE COMPUERTA, BRIDAS, EMPAQUES, TORNILLOS, Y TEE; TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR MALLA CICLONICA TELA CAL. 11 CON CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO; FABRICACION Y COLOCACION DE COLUMNAS, RIOSTRAS Y CONTRAVIENTOS DE PERFIL COMERCIAL HSS, ASTM A-500 GRADO B; FABRICACION Y COLOCACION DE RECIPIENTE PARA TANQUE A BASE DE PLACA COMERCIAL, PERFILES, TUBERIA, LAMINA, ANGULOS Y SOLERA DE ACERO ASTM A-36; APLICACION DE PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR; REHABILITACION DE TREN DE VALVULAS EN AREA DE EQUIPAMIENTO DE POZO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS Y ARRANCADOR AUTOMATIXO; DESINSTALACION DE COLUMNA DE ACERO E INTALACION DE COLUMNA NUEVA CON TUBERIA DE ACERO.

4.- OBSERVACIONES

NINGUNA

5.- NOTAS

IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$1,899,044.51
IMPORTE DE ANTICIPO	\$569,713.35
IMPORTE ESTIMADO	\$3,099,187.50
IMPORTE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO	\$758,298.81
IMPORTE EXCEDENTES	\$465,158.18
IMPORTE BAJAS	\$23,314.00
IMPORTE DE SANCION	\$0.00
IMPORTE DE REINTEGRO	\$0.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$3,099,187.50


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Jerécuaro, Gto. OBRA PÚBLICA
 Unidos somos fuertes
 H. Ayuntamiento 2024-2027

SUPERVISOR DE OBRA

ING. ISAÍAS TOMÁS HILARIO

CONTRATISTA

ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACTA ENTREGA RECEPCION TOTAL**



1.- ANTECEDENTES

OBRA:	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO
CONTRATO:	OPJR33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41
CONTRATISTA:	ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO
FECHA INICIO SEGÚN CONTRATO:	14 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	11 de febrero de 2025
PRORROGA:	
FECHA INICIO REAL:	14 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACION REAL:	10 de enero de 2025
IMPORTE CONTRATADO	\$1,899,044.51
IMPORTE AMPLIACION	\$1,200,142.99
IMPORTE AJUSTE DE COSTOS	\$0.00
IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$3,099,187.50

2.- LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

LUGAR DE RECEPCION:	COMUNIDAD DE SAN LORENZO
HORA Y FECHA DE RECEPCION:	12 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 HRS

3.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS PARA DESPLANTAR ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO; SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLA CORRUGADA DEL #3 Y #4 FY=4200 KG/CM2.; PLANTILLAS, ZAPATAS, DADOS Y TRABES DE LIGA CON CONCRETO ARMADO CONFORMADOS CON ANCLAS PARA UNION DE PLACAS; MORTERO NIVELANTE, RELLENO Y COMPACTACION EN AREA DE CEPAS PARA CONFORMAR PLATAFORMA DE CIMENTACION; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 3 PULG. DE PVC CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, TEE, NIPLES, EXTREMIDADES ESPIGAS, CAMPANA, JUNTAS GIBAULT; SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED. 40 DE 3 PULG. CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, NIPLES, VALVULAS DE COMPUERTA, BRIDAS, EMPAQUES, TORNILLOS, Y TEE; TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR MALLA CICLONICA TELA CAL. 11 CON CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO; FABRICACION Y COLOCACION DE COLUMNAS, RIOSTRAS Y CONTRAVIENTOS DE PERFIL COMERCIAL HSS, ASTM A-500 GRADO B; FABRICACION Y COLOCACION DE RECIPIENTE PARA TANQUE A BASE DE PLACA COMERCIAL, PERFILES, TUBERIA, LAMINA, ANGULOS Y SOLERA DE ACERO ASTM A-36; APLICACION DE PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR; REAHABILITACION DE TREN DE VALVULAS EN AREA DE EQUIPAMIENTO DE POZO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS Y ARRANCADOR AUTOMATIXO; DESINSTALACION DE COLUMNA DE ACERO E INTALACION DE COLUMNA NUEVA CON TUBERIA DE ACERO.

4.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES EN OBRA

5.- GARANTIAS (ANTICIPO - CUMPLIMIENTO - VICIOS OCULTOS)

COMPAÑIA AFIANZADORA:			
TIPO DE FIANZA	NUMERO	FECHA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	4191-01173-3	14 de noviembre de 2024	SEGUN CONTRATO
ANTICIPO	4191-01172-2	14 de noviembre de 2024	SEGUN CONTRATO
VICIOS OCULTOS	4191-01215-4	12 de febrero de 2025	UN AÑO

6.- DE LAS OTRAS GARANTIAS





**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACTA ENTREGA RECEPCION TOTAL**



NINGUNA

7.- DE LAS ESTIMACIONES

ESTIMACION #	FECHA	PERIODO	IMPORTE TOTAL
1 (UNO) NORMAL	13/12/2024	14/11/24 AL 13/12/24	\$1,785,690.64
2 (DOS) FINIQUITO	10/01/2025	13/12/24 AL 10/01/25	\$1,313,496.86
TOTAL =			\$3,099,187.50
SALDO A CANCELAR =			\$0.00

8.- DE LAS SANCIONES

CAUSA:	NINGUNA
IMPORTE:	NINGUNA
CAUSA:	NINGUNA
IMPORTE:	NINGUNA

9.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

LA PRESIDENCIA RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS , RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO QPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACION ALGUNA QUE HACER.

10.- OBSERVACIONES

SE HACE ENTREGA TOTAL DE LA OBRA.

11.- NOMBRE CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Jerécuaro, Gto.
 Unidos somos imparable
 H. Ayuntamiento 2024-2027
ING. HUGO S. RONQUILLO MORALES


SUPERVISOR DE OBRA
ING. ISAÍAS TOMÁS HILARIO


CONTRALORIA MUNICIPAL
 Jerécuaro, Gto.
 Unidos somos imparable
 H. Ayuntamiento 2024-2027
ING. BERNABÉ MARTINEZ MONROY



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERÉCUARO, GTO.

2024-2027
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



TOTAL

PARCIAL

ACTA DE CIERRE FINANCIERO

NOMBRE DE LA OBRA Y/OACCION:	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO		
REGISTRO DEL PADRÓN UNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO DE GTO. Y SUS MPIO.S.:	GTO-SOP/PUC-4710-2019		

ANTECEDENTES

CONTRATO:	OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41	FECHA DE FIRMA:	13 de noviembre de 2024
MONTO CONTRATADO	\$1,899,044.51	AMPLIACIÓN	\$1,200,142.99
MONTO TOTAL CONTRATADO	\$3,099,187.50		
FECHA DE INICIACIÓN SEGÚN CONTRATO	14 de noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	11 de febrero de 2025		
FECHA DE INICIO REAL	14 de noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	10 de enero de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA.	N/A		
EN OFICIO No.			
CONVENIOS MODIFICATORIOS	OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 C.M.T-01		

INTERVIENEN

EN APEGO A LOS ARTICULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO.

POR LA PRESIDENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL: LIC. BERNARDO MARTINEZ MONROY
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA : ING. HUGO S. RONQUILLO MORALES
 SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS ING. ISAÍAS TOMÁS HILARIO

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO

MOTIVO

EL CONTRATISTA NOTIFICÓ A LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR LO QUE SE REALIZA EL CIERRE FINANCIERO DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO
 QUEDANDO PENDIENTE EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS, MISMOS QUE FUERON VALIDADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION ASIGNADA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERÉCUARO, GTO.

2024-2027
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



TOTAL [X]

PARCIAL []

ACTA DE CIERRE FINANCIERO

RELACION DE ESTIMACIONES

Table with columns: NUMERO, PERIODO, IMPORTE. Includes summary rows for CONTRATADO, AMPLIACION, TOTAL, EJERCIDO, and SALDO A CANCELAR.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS PARA DESPLANTAR ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO; SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLA CORRUGADA DEL #3 Y #4 FY=4200 KG/CM2; PLANTILLAS, ZAPATAS, DADOS Y TRABES DE LIGA CON CONCRETO ARMADO CONFORMADOS CON ANCLAS PARA UNION DE PLACAS; MORTERO NIVELANTE, RELLENO Y COMPACTACION EN AREA DE CEPAS PARA CONFORMAR PLATAFORMA DE CIMENTACION; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 3 PULG. DE PVC CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, TEE, NIPLES, EXTREMIDADES ESPIGAS, CAMPANA, JUNTAS GIBAULT; SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED. 40 DE 3 PULG. CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, NIPLES, VALVULAS DE COMPUERTA, BRIDAS, EMPAQUES, TORNILLOS, Y TEE; TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR MALLA CICLONICA TELA CAL. 11 CON CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO; FABRICACION Y COLOCACION DE COLUMNAS, RIOSTRAS Y CONTRAVIENTOS DE PERFIL COMERCIAL HSS, ASTM A-500 GRADO B; FABRICACION Y COLOCACION DE RECIPIENTE PARA TANQUE A BASE DE PLACA COMERCIAL, PERFILES, TUBERIA, LAMINA, ANGULOS Y SOLERA DE ACERO ASTM A-36; APLICACION DE PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR; REAHABILITACION DE TREN DE VALVULAS EN AREA DE EQUIPAMIENTO DE POZO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS Y ARRANCADOR AUTOMATIXO; DESINSTALACION DE COLUMNA DE ACERO E INTALACION DE COLUMNA NUEVA CON TUBERIA DE ACERO.

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

SANCIONES

SIN PRESENTAR HASTA EL MOMENTO

GARANTIAS

Table with columns: CUMPLIMIENTO, FIANZA No., VALOR. Lists three types of bonds: Anticipo, Vicios Ocultos, and a specific bond for 4191-01215-4.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE FINANCIERO

LUGAR: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FECHA: 10 de enero de 2025

RECEPCION

LA PRESIDENCIA DE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO EN MENCIÓN, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTA, MAL CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACION ALGUNA QUE HACER.

Official signatures and stamps. Includes 'CONTRALORIA MUNICIPAL' stamp and signatures of LIC. BERNARDO MARTINEZ MONROY (SUPERVISOR) and ING. ISAIAS TOMAS HILARIO. Also includes 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS' stamp and signatures of ING. HURO SERVANDO RONQUILLO MORALES and ING. ORIBEL PEREGRINO WALDONADO.

Acta de entrega - recepción

Municipio: Jerécuaro, Gto.

En la Localidad de San Lorenzo, del municipio de Jerécuaro, Gto.; siendo las 11:00 hrs. del 12 de Febrero del 2025 se reunieron en el sitio de los trabajos; los representantes de las diferentes entidades que al calce aparecen y que intervienen en la entrega – recepción, por medio de la presente acta hacen constar que la documentación que integra el expediente corresponde a las referencias y datos siguientes:

Acta de recepción física de trabajos terminados: Total: Parcial:

Datos generales de la obra:

Fuente de inversión: RAMO 33 FONDO I Y RECURSO ESTATAL PSBMC
 Ejercicio fiscal: 2024
 Nombre de la Obra: “CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO”
 Localidad: SAN LORENZO

Datos Generales de la contratista:

Contratista o empresa: Ing. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO
 Registros
 No. de Registro CMIC: No. de Registro del Padrón o del Registro Único de Contratistas
GTO-SOP/PUC-4710-2019

Datos del contrato:

Número de contrato: OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41

Fechas según contrato		Fechas reales	
Inicio:	Termino:	Inicio:	Termino:
<u>14/NOV/2024</u>	<u>11/FEBRERO/2025</u>	<u>14/NOV./2024</u>	<u>10/ENERO/2025</u>

Autorización para la terminación de la obra otorgada al contratista

Fecha de término otorgada	Oficio de autorización	
	Número de oficio	Fecha de emisión

Inversión contratada:

Total	Federal	Estatal	Municipal	Otros
<u>\$1,899,044.51</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$949,522.26</u>	<u>\$949,522.25</u>	<u>\$0.00</u>

Inversión ejercida:

Total	Federal	Estatal	Municipal	Otros
<u>\$3,099,187.50</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$949,522.26</u>	<u>\$2,149,665.24</u>	<u>\$0.00</u>



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Descripción de los trabajos realizados:

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS PARA DESPLANTAR ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO; SUMINISTRO Y HABILITADO DE VARILLA CORRUGADA DEL #3 Y #4 FY=4200 KG/CM2.; PLANTILLAS, ZAPATAS, DADOS Y TRABES DE LIGA CON CONCRETO ARMADO CONFORMADOS CON ANCLAS PARA UNION DE PLACAS; MORTERO NIVELANTE, RELLENO Y COMPACTACION EN AREA DE CEPAS PARA CONFORMAR PLATAFORMA DE CIMENTACION; SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 3 PULG. DE PVC CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, TEE, NIPLES, EXTREMIDADES ESPIGAS, CAMPANA, JUNTAS GIBAULT; SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED. 40 DE 3 PULG. CON TODOS SUS ACCESORIOS, CODOS, COPLES, NIPLES, VALVULAS DE COMPUERTA, BRIDAS, EMPAQUES, TORNILLOS, Y TEE; TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR MALLA CICLONICA TELA CAL. 11 CON CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO; FABRICACION Y COLOCACION DE COLUMNAS , RIOSTRAS Y CONTRAVIENTOS DE PERFIL COMERCIAL HSS, ASTM A-500 GRADO B; FABRICACION Y COLOCACION DE RECIPIENTE PARA TANQUE A BASE DE PLACA COMERCIAL, PERFILES, TUBERIA, LAMINA, ANGULOS Y SOLERA DE ACERO ASTM A-36; APLICACION DE PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR; REAHABILITACION DE TREN DE VALVULAS EN AREA DE EQUIPAMIENTO DE POZO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS Y ARRANCADOR AUTOMATIXO; DESINSTALACION DE COLUMNA DE ACERO E INTALACION DE COLUMNA NUEVA CON TUBERIA DE ACERO.

Estos fueron ejecutados por la contratista de acuerdo con el proyecto, las especificaciones generales y complementarias si las hubiere.

Garantías (fianza por vicios ocultos):

Fianza número:	4191-01215-4	Valor de la fianza:	\$309,918.75
Fecha de emisión		Vigencia de la fianza	
12/FEBRERO/2025		Inicio	Término
		12/FEBRERO/2025	12/FEBRERO/2026
Nombre de la afianzadora:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		
Ante :	TESORERIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO.		
Otras garantías:	CUMPLIMIENTO-ANTICIPO		

Relación de estimaciones:

Número	Tipo	Periodo		Importe
		Inicio	Término	
1	NORMAL	14/NOV/2024	13/DIC/2024	\$1,785,690.64
2	FINIQUITO	13/DIC/2024	10/ENERO/2025	\$1,313,496.86
Importe total estimado:				\$3,099,187.50

Observaciones:

SE REALIZO CONTRATO CON UN MONTO DE \$1,899,044.51 TENIENDO UN CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 C.M.C.V.01 EN EL CUAL SE REALIZARON
 - MONTO DE BAJAS \$23,314.00
 - MONTO EXCEDENTES \$465,158.18
 MONTO FUERA DE CATALOGO \$758,298.81
 TENIENDO UN MONTO TOTAL DE \$3,099,187.50

La dirección de obras públicas recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pago indebido.



NUEVO COMIENZO
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Por su parte la contratista queda obligada a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Relación de documentos que se entregan:

Documento	Descripción
FINIQUITO	DOCUMENTACION SOLICITADA POR LA INSTANCIA

No habiendo otro asunto que asentar en la presente acta y una vez efectuada la verificación física de su correcto funcionamiento, se da constancia de que la obra se recibe a entera satisfacción para su servicio y puesta en operación, dando constancia de que a partir de esta fecha el mantenimiento y conservación estará a cargo de La dirección de obras públicas, representada en este acto por el Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales, en su carácter de director de obras pública.

Una vez que fueron leídos por las partes las referencias y datos, y enteradas de su alcance y contenido legal, firman la presente acta de entrega - recepción.

Quienes intervienen en el acto de entrega - recepción

<p>Por el municipio o entidad contratante.</p> <p>Firma: </p> <p>Jerécuaro, Gto.</p> <p>Nombre: <u>Ing. Hugo S. Ronquillo Morales</u></p> <p>Cargo: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Por la supervisión / superintendente de obra.</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Ing. Isaías Tomás Hilario</u></p> <p>Cargo: SUPERVISOR DE OBRA</p>
<p>Por la Contraloría Municipal</p> <p>Firma: </p> <p>Jerécuaro, Gto.</p> <p>Nombre: <u>Bernardo Martínez Monroy</u></p> <p>Cargo: CONTRALORIA MUNICIPAL</p>	
<p>Por la contratista o empresa ejecutora</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Ing. Orbel Peregrino Maldonado</u></p> <p>Cargo: CONTRATISTA</p>	
<p>Por la Secretaría de la Honestidad:</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Ing. Luis Felipe Macías Glez</u></p> <p>Cargo: <u>Auditor de obra</u></p>	<p>Por la Secretaría del Nuevo Comienzo</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>HIGINIO SILVA CRUZ</u></p> <p>Cargo: <u>VERIFICACION</u></p>



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027

Unidos
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

NUMERO DE OFICIO: 022/2021-2024
NUMERO DE EXPEDIENTE: 003/24
ASUNTO: Invitación.
TIPO DE INFORMACION: PUBLICA.

**MTRA. ARCELIA MARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD
GUANAJUATO, GUANAJUATO**

PRESENTE:

El que suscribe Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales director de Obras Públicas, del municipio de Jerécuaro, Gto., me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer referencia a la Obra: **“CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO; EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO”** de este municipio, amparada bajo contrato OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41.

Al respecto se notifica que el día **MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025** de este año en curso a las 11:00 HRS se hará la recepción física de esta obra, por tal motivo se le hace una atenta invitación a estar presente en el lugar de la obra.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
JERÉCUARO, GTO A 04 DE FEBRERO DE 2025**



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**DIRECCIÓN
DE
OBRA PÚBLICA**

**ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

C.CP/ Archivo



Fray Ángel Juárez No.32
Col. Centro - C.P. 38540

(421) 100 00 93
(421) 100 00 94

www.jerecuaro.gob.mx
@JerecuaroGto
@gob.jerecuaro



NUMERO DE OFICIO: 021/2021-2024
NUMERO DE EXPEDIENTE: 003/24
ASUNTO: Invitación.
TIPO DE INFORMACION: PUBLICA.

**LIC. MARIA DEL ROSARIO CORONA AMADOR
SECRETARIA DEL NUEVO COMIENZO
GUANAJUATO, GUANAJUATO**

PRESENTE:

El que suscribe Ing. **Hugo Servando Ronquillo Morales** director de Obras Públicas, del municipio de Jerécuaro, Gto., me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer referencia a la Obra: **“CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO; EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO”** de este municipio, amparada bajo contrato OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41.

Al respecto se notifica que el día **MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025** de este año en curso a las 11:00 HRS se hará la recepción física de esta obra, por tal motivo se le hace una atenta invitación a estar presente en el lugar de la obra.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JERÉCUARO, GTO A 04 DE FEBRERO DE 2025

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**DIRECCIÓN
DE
OBRA PÚBLICA**



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

C.CP/ Archivo

05 FEB. 2025
Nuria de Jesús
RECIBIDO

Oficialía de Partes 11:29
Paseo de la Presa No. 99, Guanajuato, Gto.



NUMERO DE OFICIO: 020/2021-2024
NUMERO DE EXPEDIENTE: 003/24
ASUNTO: Invitación.
TIPO DE INFORMACION: PUBLICA.

**LIC. BERNARDO MARTINEZ MONROY
CONTRALORIA MUNICIPAL
JERECUARO, GUANAJUATO**

**ATENCIÓN:
ARQ. RICARDO ÁVILA GARCÍA
EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA**

PRESENTE:

El que suscribe Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales director de Obras Públicas, del municipio de Jerécuaro, Gto., me dirijo a usted de la manera más atenta para hacer referencia a la Obra: **“CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO; EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO”** de este municipio, amparada bajo contrato OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41.

Al respecto se notifica que el día **MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025** de este año en curso a las 11:00 HRS se hará la recepción física de esta obra, por tal motivo se le hace una atenta invitación a estar presente en el lugar de la obra.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JERÉCUARO, GTO A 04 DE FEBRERO DE 2025



[Handwritten Signature]

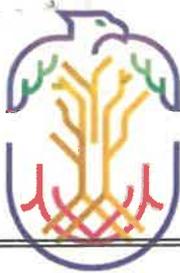


**ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN
DE
OBRA PÚBLICA**

[Handwritten Signature]

C.CP/ Archivo



CONVENIO MODIFICATORIO EN COSTO Y VOLUMEN

CONVENIO MODIFICATORIO EN COSTO Y VOLUMEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO GTO., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDP MERCADO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO, LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. KIMBERLY CARRASCO PANTOJA Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES Y POR LA OTRA EL ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO.-, QUIEN SE REPRESENTA ASI MISMO Y QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1.- TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE OBRAN EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO -OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41- SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO COMO SI A LA LETRA SE INSERTA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

I.2.- EN FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL "MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 MEDIANTE EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL INSTRUMENTO LEGAL CITADO EN SUPRALINEAS, CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO; EN LA LOCALIDAD SAN LORENZO" A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO. POR UN MONTO DE: \$1,899,044.51.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N), QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A.).

I.3.- EL CONTRATO DESCRITO EN LA DECLARACION I.2 ESTA REGULADO POR LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

II.- EL "MUNICIPIO" DECLARA QUE:

II.1.- A LA FECHA EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EN COSTO EL CONTRATO ORIGINAL DESCRITO EN LA DECLARACION I.2, MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO DEBIDO A QUE: EXISTIERON VOLUMENES EXCEDENTES EN OBRA Y VOLUMENES DE BAJA, ASI COMO CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO RESPECTO AL PESUPUESTO CONTRATADO.

II.2.- LO MANIFESTADO EN LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR ORIGINO EJECUTAR CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS ORIGINALMENTE EN DICHO INSTRUMENTO, Y EN VIRTUD DE ELLO, EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EN VOLUMEN EL CONTRATO ORIGINAL, DEBIENDO CONSIDERAR PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO LOS CONCEPTOS QUE AMPARA EL PRESUPUESTO QUE SE ANEXA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE PODER INCLUIR EN LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO, VOLUMENES DE BAJA Y/O VOLUMENES EXCEDENTES, A FIN DE COMPROBAR LA APLICACION DEL RECURSO MATERIA DE LA MODIFICACION OBJETO DE ESTE CONVENIO.



II.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTE MUNICIPIO CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 FONDO I DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

II.4.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONVENIO REPRESENTA UN INCREMENTO EN LAS METAS RESPECTO DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. Y DE NINGUNA MANERA AFECTA LAS CONDICIONES NATURALIZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PROYECTO Y OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.5- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE TECNICO SE ENCUENTRA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO, VOLUMENES EXCEDENTES Y DE BAJA.

II.6- ACUDE A LA CELEBRACIÓN DEPL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 77 FRACCIONES I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y PODER OTORGADO A LA LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL ESTA LIGITIMADA PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE Y CON AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL ACTA NO. 1 DE LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, SE APROBÓ POR MAYORIA CALIFICADA LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

III.1.- CONOCE EL ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN OBJETO DE ESTE CONVENIO YA QUE ESTAS LAS LLEVO A CABO CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CABAL Y SATISFACTORIAMENTE CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PUBLICA QUE LE FUERON ENCOMENDADOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41, QUE CELEBRO CON EL "MUNICIPIO".

III.2.- TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CIVILMENTE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO. Y QUE EL ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO, ESTA FACULTADO PARA REPRESENTARLA LEGALMENTE EN ESTE ACTO.

III.3.- DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA CUMPLIR FEHACIENTEMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE DE ACUERDO AL PRESENTE CONVENIO LE CORRESPONDIEREN.

CLAUSULAS

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024; EN VIRTUD DE QUE EXISTIERON VOLUMENES EXCEDENTES Y VOLUMENES FUERA DE CATALOGO EN LA OBRA.

SEGUNDA: SE AUMENTA EL MONTO DEL CONTRATO DESCRITO CON LA CANTIDAD DE: \$3,099,187.50 (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N), QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A) ASI COMO TAMBIEN SE ANEXAN LAS CANTIDADES AUTORIZADAS DE LOS CONCEPTOS EXCEDENTES Y FUERA DE CATALOGO.



CONSECUENTEMENTE SE TIENE:

MONTO CONTRATADO	\$ 1,899,044.51
MONTO COCEPTOS FUERA DE CATALOGO	\$ 758,298.81
MONTO DE BAJA	\$23,314.00
MONTO DE EXCEDENTES	\$ 465,158.18
MONTO TOTAL	\$ 3,099,187.50

EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$1,200,142.99 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A), DEACUERDO A LA TABLA ANTERIOR.

TERCERA.- PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, EL "MUNICIPIO" OTORGARA A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO PARA SU ESTRICTA APLICACIÓN EN LA MISMA, DE UN 0% (CERO POR CIENTO) DEL IMPORTE CONTRATADO, Y QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100.M.N.) I.V.A. INCLUIDO. "EL CONTRATISTA" NO SE OBLIGA A PRESENTAR UNA FIANZA A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE JERECUARO Y A ENTERA SATISFACCION DE "PRESIDENCIA" , POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

CUARTA.- "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD EN LA MODIFICACIÓN QUE SE DETALLA EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA DECLARACION II.1, EN LA MISMA FECHA QUE SE TIENE CONSIDERADA EN LA ULTIMA PRORROGA CONCEDIDA, EN VIRTUD DEL RETRASO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

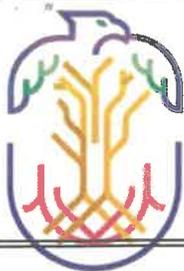
QUINTA.- "EL CONTRATISTA" NO SE OBLIGA AMPLIAR LA GARANTIA OTORGADA ANTERIORMENTE, QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, PARA LO CUAL PRESENTARA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO A EL "MUNICIPIO"

UNA POLIZA DE FIANZA EN LA QUE DEBERA ESTIPULARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA COMO GARANTIA DE DICHO CONTRATO, COMO LO MARCA EL ARTICULO 79 LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SALVO QUE SE APLIQUE EL SUPUESTO DEL ARTICULO 86 LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. DONDE SE EXIME DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN LOS ANEXOS I Y II DEL ARTICULO ENCUESTION. Y NO SE ENTREGARA ANTICIPO AL "EL CONTRATISTA", POR LO QUE NO SE ENTREGA ANTICIPO ALGUNO AL CONTRATISTA.

SEXTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CON EXCEPCION DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, RIGEN Y SIGUEN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS INSERTAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.





**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

**Unidos
somos Imparables**

Jerécuaro 2024-27

CONVENIO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 C.M.C.V-01

SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y RENUNCIAN A CUALQUIER OTRA QUE POR RAZON DE SUS PRESENTES Y/O FUTUROS DOMICILIOS PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE JERECUARO, GTO., A 09 DE ENERO DE 2025.



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA

LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

EL "MUNICIPIO"



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

C.P. KIMBERLY CARRASCO PANTOJA
TESORERA MUNICIPAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

POR "LA CONTRATISTA"



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**DIRECCIÓN
DE
OBRA PÚBLICA**

ING. OBIBEL PEREGRINO MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO NO. OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41. C.M.C.V-01

Fray Ángel Juárez No.32
Col. Centro - C.P. 38540

(421) 100 00 93
(421) 100 00 94

www.jerecuaro.gob.mx
@JerecuaroGto
@gob.jerecuaro



CONVENIO MODIFICATORIO EN COSTO Y VOLUMEN

CONVENIO MODIFICATORIO EN COSTO Y VOLUMEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO GTO.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDP MERCADO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO, LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. KIMBERLY CARRASCO PANTOJA Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES** Y POR LA OTRA EL **ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO.**, QUIEN SE REPRESENTA ASI MISMO Y QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1.- TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE OBRAN EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **-OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41-** SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO COMO SI A LA LETRA SE INSERTA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

I.2.- EN FECHA: **13 DE NOVIEMBRE DE 2024,** EL **"MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO NUMERO **OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41** MEDIANTE EL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGO A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL INSTRUMENTO LEGAL CITADO EN SUPRALINEAS, CONSISTENTES EN: **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO; EN LA LOCALIDAD SAN LORENZO"** A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **SAN LORENZO** DE ESTE MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO. POR UN MONTO DE: **\$1,899,044.51.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N),** QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A.).

I.3.- EL CONTRATO DESCRITO EN LA DECLARACION I.2 ESTA REGULADO POR **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

II.- EL "MUNICIPIO" DECLARA QUE:

II.1.- A LA FECHA EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EN COSTO EL CONTRATO ORIGINAL DESCRITO EN LA DECLARACION I.2, MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO DEBIDO A QUE: EXISTIERON VOLUMENES EXCEDENTES EN OBRA Y VOLUMENES DE BAJA, ASI COMO CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO RESPECTO AL PESUPUESTO CONTRATADO.

II.2.- LO MANIFESTADO EN LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR ORIGINO EJECUTAR CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS ORIGINALMENTE EN DICHO INSTRUMENTO, Y EN VIRTUD DE ELLO, EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EN VOLUMEN EL CONTRATO ORIGINAL, DEBIENDO CONSIDERAR PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO LOS CONCEPTOS QUE AMPARA EL PRESUPUESTO QUE SE ANEXA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE PODER INCLUIR EN LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO, VOLUMENES DE BAJA Y/O VOLUMENES EXCEDENTES, A FIN DE COMPROBAR LA APLICACION DEL RECURSO MATERIA DE LA MODIFICACION OBJETO DE ESTE CONVENIO.





II.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTE MUNICIPIO CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 FONDO I DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

II.4.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONVENIO REPRESENTA UN INCREMENTO EN LAS METAS RESPECTO DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. Y DE NINGUNA MANERA AFECTA LAS CONDICIONES, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PROYECTO Y OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.5- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE TECNICO SE ENCUENTRA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO, VOLUMENES EXCEDENTES Y DE BAJA.

II.6- ACUDE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 77 FRACCIONES I Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y PODER OTORGADO A LA LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL ESTA LIGITIMADA PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE Y CON AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL ACTA NO. 1 DE LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, SE APROBÓ POR MAYORIA CALIFICADA LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

III.1.- CONOCE EL ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN OBJETO DE ESTE CONVENIO YA QUE ESTAS LAS LLEVO A CABO CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CABAL Y SATISFACTORIAMENTE CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA PUBLICA QUE LE FUERON ENCOMENDADOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41, QUE CELEBRO CON EL "MUNICIPIO".

III.2.- TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CIVILMENTE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO. Y QUE EL ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO, ESTA FACULTADO PARA REPRESENTARLA LEGALMENTE EN ESTE ACTO.

III.3.- DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA CUMPLIR FEHACIENTEMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE DE ACUERDO AL PRESENTE CONVENIO LE CORRESPONDIEREN.

CLAUSULAS

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024; EN VIRTUD DE QUE EXISTIERON VOLUMENES EXCEDENTES Y VOLUMENES FUERA DE CATALOGO EN LA OBRA.

SEGUNDA: SE AUMENTA EL MONTO DEL CONTRATO DESCRITO CON LA CANTIDAD DE: **\$3,099,187.50 (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A) ASI COMO TAMBIEN SE ANEXAN LAS CANTIDADES AUTORIZADAS DE LOS CONCEPTOS EXCEDENTES Y FUERA DE CATALOGO.



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Unidos
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

CONVENIO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 C.M.C.V-01

CONSECUENTEMENTE SE TIENE:

MONTO CONTRATADO	\$ 1,899,044.51
MONTO COCEPTOS FUERA DE CATALOGO	\$ 758,298.81
MONTO DE BAJA	\$23,314.00
MONTO DE EXCEDENTES	\$ 465,158.18
MONTO TOTAL	\$ 3,099,187.50

EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$1,200,142.99 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% I.V.A), DEACUERDO A LA TABLA ANTERIOR.

TERCERA.- PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, EL "MUNICIPIO" OTORGARA A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO PARA SU ESTRICTA APLICACIÓN EN LA MISMA, DE UN 0% (CERO POR CIENTO) DEL IMPORTE CONTRATADO, Y QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100.M.N.) I.V.A. INCLUIDO. "EL CONTRATISTA" NO SE OBLIGA A PRESENTAR UNA FIANZA A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE JERECUARO Y A ENTERA SATISFACCION DE "PRESIDENCIA" , POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

CUARTA.- "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD EN LA MODIFICACIÓN QUE SE DETALLA EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA DECLARACION II.1, EN LA MISMA FECHA QUE SE TIENE CONSIDERADA EN LA ULTIMA PRORROGA CONCEDIDA, EN VIRTUD DEL RETRASO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

QUINTA.- "EL CONTRATISTA" NO SE OBLIGA AMPLIAR LA GARANTIA OTORGADA ANTERIORMENTE, QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, PARA LO CUAL PRESENTARA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO A EL "MUNICIPIO"

UNA POLIZA DE FIANZA EN LA QUE DEBERA ESTIPULARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA COMO GARANTIA DE DICHO CONTRATO, COMO LO MARCA EL ARTICULO 79 LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

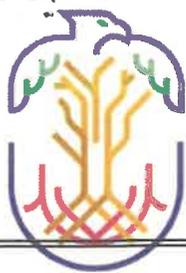
SALVO QUE SE APLIQUE EL SUPUESTO DEL ARTICULO 86 LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. DONDE SE EXIME DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN LOS ANEXOS I Y II DEL ARTICULO ENCUESTION. Y NO SE ENTREGARA ANTICIPO AL "EL CONTRATISTA", POR LO QUE NO SE ENTREGA ANTICIPO ALGUNO AL CONTRATISTA.

SEXTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CON EXCEPCION DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, RIGEN Y SIGUEN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS INSERTAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

 Fray Ángel Juárez No.32
Col. Centro - C.P. 38540

 (421) 100 00 93
(421) 100 00 94

 www.jerecuaro.gob.mx
@JerecuaroGto
@gob.jerecuaro



Jerécuaro Guanajuato
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JERECUARO, GTO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Unidos
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

CONVENIO OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41 C.M.C.V-01

SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y RENUNCIAN A CUALQUIER OTRA QUE POR RAZON DE SUS PRESENTES Y/O FUTUROS DOMICILIOS PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE JERECUARO, GTO., A 09 DE ENERO DE 2025.


Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA

EL "MUNICIPIO"



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO
PRÉSIDENTA MUNICIPAL


LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027
C.P. KIMBERLY CARRASCO PANTOJA
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

POR "LA CONTRATISTA"


ING. ORIBEL PEREGRINO MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO NO. OPJ/R33-FI-SEDESHU-PSBMC/24-41. C.M.C.V-01

 Fray Ángel Juárez No.32
Col. Centro - C.P. 38540

 (421) 100 00 93
(421) 100 00 94

 www.jerecuaro.gob.mx
@JerecuaroGto
@gob.jerecuaro